



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA



PROPUESTA DE:

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022
DISTRITO DE LA ARENA



CONTENIDO

I. DIAGNÓSTICO

1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	3
1.1. BASE LEGAL.....	3
1.2. PROBLEMA PUBLICO.....	7
1.3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA.....	8
2. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	8
2.1. Información Sociodemográfica.....	10
2.1.1. Población.....	10
2.1.2. Empleo.....	10
2.1.3. Economía.....	11
2.1.4. Educación.....	12
2.1.5. Salud.....	14
2.2. Indicadores de la Seguridad Ciudadana.....	15
2.2.1. Principales Variables.....	15
2.2.1.1. Tasa de Homicidios.....	15
2.2.1.2. Victimización.....	15
2.2.1.3. Victimización con arma de fuego.....	16
2.2.1.4. Percepción de inseguridad.....	17
2.2.1.5. Víctima de algún hecho delictivo que realizo la denuncia.....	18
2.2.1.6. Población penitenciaria.....	19
2.2.1.7. Tasa de fallecidos y heridos en accidente de transito.....	20
2.2.1.8. Identificación de lugares o zonas del Distrito con mayor incidencia delictiva.....	21
2.2.1.8.1. Mapa de delitos Distrito de La Arena.....	22
2.2.1.8.2. Mapa de riesgos Distrito de La Arena.....	23
2.2.1.8.3. Mapa de calor Distrito de La Arena.....	24
2.2.1.9. Identificación de los recursos los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización.....	24
2.2.2. Priorización de Delitos.....	28

II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	28
1.1. Matriz de Acciones estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.....	28
2. VISADO.....	33
3. ANEXOS.....	34





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

DISTRITO DE LA ARENA

I. DIAGNÓSTICO

1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1.1. BASE LEGAL

✓ Ley N° 27933 y sus modificatorias.

• Seguridad Ciudadana

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).

• Ente rector del SINASEC

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnico normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, a implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado

de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN).

Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.

• Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. (Art. 30 DS. 010-2019-IN).

✓ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

El PNSC 2019-2023 ha focalizado los siguientes fenómenos:

1. Muertes Violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito
2. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños y adolescentes
3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.
4. Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas

• Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 -2023



Objetivo Estratégico N° 01.- Reducir los Homicidios a nivel nacional.

Objetivo Estratégico N° 02.- Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

Objetivo Estratégico N° 03.- Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Objetivo Estratégico N° 04.- Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

Objetivo Estratégico N° 05.- Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Objetivos Específicos del PNSC 2019-2023

1. Fiscalizar La Ingesta De Licor
2. Mejorar Las Condiciones De Salud En Seguridad Vial
3. Mejorar La Infraestructura Y Entorno Para La Seguridad Vial
4. Promover La Fiscalización De Instancias Nacionales, Regionales, Locales
5. Mejorar Las Capacidades Para Los Cuidados Familiares
6. Mejorar La Respuesta De Los Gobiernos Locales
7. Mejorar El Proceso De Gestión De Atención
8. Promover La Reinserción Social De Agresores
9. Fortalecer La Asistencia Y Atención De Las Víctimas
10. Promover El Trabajo Articulado Entre La Policía Y Municipalidad
11. Recuperación De Espacios Públicos
12. Fortalecimiento Del Serenazgo Municipal
13. Promover La Participación Ciudadana Para Una Adecuada Prevención Del Delito
14. Intensificar Operativos Para Disminuir Los Mercados Ilícitos De Objetos Robados, Contrabando Y Piratería.
15. Prevención Del Consumo De Drogas
16. Fiscalizar El Cumplimiento De La Normativa Aplicada A Establecimientos Comerciales
17. Identificación Y Fiscalización De Eventos Públicos Que No Reúnan Las Garantías De La Ley
18. Fiscalización Del Servicio De Transporte Publico
19. Fiscalización Del Servicio De Celulares

Acciones Estratégicas del PNSC 2019 -2023

1. Prevención del delito
2. Fiscalización Administrativa
3. Sistema de administración de justicia
4. Atención a víctimas.

✓ Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

- Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS)

Entre las fuentes primarias de información a recoger por partes de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema publico dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgo. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.3)

Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.4)

Las Secretarías Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al Anexo 10. Estos factores de riesgos se plasman



en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.5)

Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgo y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.7)

- Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES)

El CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.8)

Para el cumplimiento de sus fines, el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019-2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.12)

El CODISEC promueve la articulación de la Secretaría Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC 2019-2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad en el ámbito de la jurisdicción. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.15)

- Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES)

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica, que es órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.9)

El personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad distrital elabora perfiles de los profesionales que conforman la Secretaría Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.10)

La Secretaría Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC. (VI Disposiciones Generales 6.11)

- ✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana", y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 002-2013-IN.



- ✓ Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video Vigilancia pública y privada.
- ✓ Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de Las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- ✓ Decreto Supremo N°010-2013-IN, que aprueba el Reglamento Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.
- ✓ Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03- 13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- ✓ Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG, para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-2019 –IN (03/01/2019), que Aprueba la Guía Metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en comisarías de la PNP.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2019-IN, del 9 de mayo del 2019, Decreto que modifica el reglamento del D.S 011-2014-IN.
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 aprobado por D.S N° 013-2019.
- ✓ R.M. N° 2056-2019-IN (22 de diciembre del 2019), que aprueba las Directivas N° 09, 10 y 112019-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana".
- ✓ Ordenanza Municipal N° 06-2020-MDLA/A (21/07/2020) aprobar las disposiciones sanitarias de bioseguridad para evitar la propagación del COVID 19 en MOTOTAXIS.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 08-2020-MDLA/A; Modificado por Ordenanza N° 10-2020-MDLA/A disponer, la atención en los mercados de abastos, que prestan servicio en la jurisdicción de La Arena.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 09-2020-MDLA/A (03/08/2020) aprobar las disposiciones que prohíban el comercio ambulatorio y el comercio informal en el Distrito de La Arena.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 001-2020-MDLA/A, disposiciones a nivel Distrital debido al estado de emergencia a consecuencia de las graves circunstancias del COVID 19; Modificando mediante Decretos de Alcaldía N° 002, 003, 004, 005, 006 y 008-2020-MDLA/A.



1.2. PROBLEMA PÚBLICO

1.2.1 Ámbito Nacional:

En la medición realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, para la identificación de los principales problemas que afectan al país, se aprecia en la Encuesta Nacional de Hogares (Módulo: Gobernabilidad, Transparencia y Democracia) en el periodo del semestre móvil de octubre 2019 a marzo de 2020, que el 60.6% de los entrevistados indica que la corrupción es el principal problema con tendencia negativa de -3.9% en comparación con el mismo semestre del año anterior (64.5%). En segundo lugar, se ubica la delincuencia con 41.8% con tendencia al alza de 2.6% (el año anterior el 39.2% lo consideraba problema). En tercer lugar, se encuentra la pobreza con 17.8%, mientras que en cuarto puesto los ciudadanos identifican la falta de seguridad ciudadana con el 16.2%, mostrando un incremento de 2.3% en comparación con el año anterior (13.7%).

En conclusión, el principal problema percibido por la población y que se encuentra en incremento, guarda relación con la seguridad ciudadana, tanto en los hechos delictivos (la corrupción es en sí, la comisión de una serie de ilícitos), así como en la falta de acciones de los actores relacionados al sistema de justicia. A lo anteriormente indicado, se suman factores sociales que incrementan el riesgo de aumento de la delincuencia, como la pobreza, la falta de empleo y la mala calidad de la educación estatal (lo que limita las oportunidades de los ciudadanos), por mencionar algunos. Es importante mencionar que el informe del INEI no comprende el período de tiempo de aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno a consecuencia de la Pandemia del Covid-19.



1.1.1. Ámbito Distrital de La Arena:

1.1.1.1. Incremento de Violencia hacia Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito de La Arena:

Resultado que ha sido obtenido de los datos estadísticos de la comisaría del Distrito de La Arena de los años 2016-2021, evidenciándose que el número de delitos contra la Familia (Violencia hacia integrantes del grupo familiar), en el año 2016 se registraron (165 denuncias); en el año 2017 se registraron (120 denuncias); en el año 2018 se registraron (144 denuncias); en el año 2019 se registraron (198 denuncias); en el año 2020 se registraron (222 denuncias) y de enero a agosto del 2021 se registraron (151 denuncias) evidenciándose así que existe un crecimiento de delitos en comparación de los dos últimos años 2019, 2020 y de enero a agosto 2021; Asimismo se realizó la evaluación y priorización de los fenómenos delictivos con mayor incidencia en el distrito. Además, se convocaron mesas de trabajo y talleres con los representantes de las instituciones conformantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC La Arena, para la evaluación de la información estadística, identificación de problemas y sus causas, así como la definición de las acciones para la solución de los mismos. De esta manera, dentro de los lineamientos de Plan





Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Piura 2022, se identificaron como Primer problema público los Delitos Contra la Familia, Seguido de los Delitos contra el Patrimonio y Delitos contra la Vida el cuerpo y la Salud siendo estos los delitos que incidieron en los últimos años, se logró definir los tres problemas prioritarios que deben ser abordados en el 2022, la persistencia de la pandemia a nivel mundial y en el Perú, hace necesario continuar con las medidas preventivas para evitar el contagio del Covid-19, reforzando la concientización de los ciudadanos en medidas sanitarias.

ENUNCIADO

En el distrito de La Arena, se tiene como problema público **“Incremento de Violencia hacia Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito de La Arena”** ya que se ha evidenciado que existe un incremento del 12% de casos de delitos contra la Familia en los últimos dos años 2019 y 2020, esto es probable que se haya dado debido a las restricciones dadas por el estado de emergencia a consecuencia del COVID 19, teniéndose como causas directas: Escaso Nivel socio económico de las familias, Escasa formación en valores, Inicio temprano en el consumo de alcohol y Consumo indebido de bebida tradicional (chicha); Asimismo se ha evidenciado que persiste los Delitos contra el Patrimonio, además de menor proporción los Delitos contra la vida el cuerpo y la salud.

1.2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA

En el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Arena 2022, se adoptan los enfoques consignados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, los mismos que serán adaptados a la realidad de la jurisdicción, siendo dichos enfoque los siguientes: Enfoque transversal en salud pública; Enfoque transversal de focalización; Enfoque de focalización en fenómenos; Enfoque territorial y descentralizado; Enfoque transversal de articulación interinstitucional; Enfoque de género; Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- 2.1. La seguridad ciudadana es uno de los procesos o acciones con mayor demanda en el Distrito de La Arena, que se ve degradada por la delincuencia y la violencia, cuyos hechos delictivos generan incertidumbre, temor y zozobra en la sociedad. Asimismo; el escenario de seguridad ciudadana es una materia sensible de variación tanto por variables endógenas como variables exógenas que se producen dentro del contexto social. El Distrito de La Arena, no es ajeno a la problemática de la inseguridad ciudadana como la persistencia de los diversos hechos delictivos, hechos que son generados por una serie de factores de riesgos social que propician comportamientos delictivos que han sido identificados en la información sociodemográfica, en los siguientes aspectos: población, empleo, economía, educación y salud.
- 2.2. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de La Arena, ha identificado los factores de riesgo en la jurisdicción, estos se encuentran reflejados en el Mapa de Riesgo y Mapa de Delito. Los hechos delictivos y los indicadores de



seguridad ciudadana, vienen generando de manera general una percepción de inseguridad ciudadana

- 2.3. En el año 2020, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea, declarándose Estado de Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027- 2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, hasta el 02 de setiembre de 2021. Por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú; el mismo que fue prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008- 2021- PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076- 2021-PCM, N° 105- 2021-PCM y DS N.º 123 – 2021 – PCM por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del jueves 01 de julio del 2021. En esa misma línea, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la “Reanudación de Actividades” conforme a la estrategia para una reanudación progresiva en el marco de la emergencia sanitaria, la cual consta de cuatro (04) fases para su implementación, que se evalúan permanentemente de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud. Mediante el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 046-2021-PCM, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 070-2021-PCM, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, el artículo 2 del Decreto Supremo N.º 123 – 2021 – PCM se aprueba el Nivel de Alerta por Provincia y Departamento y limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas. Ante la pandemia producida por el COVID 19 desencadenó que el gobierno central implantara una serie de dispositivos normativos para la prevención de la 29 propagación del COVID 19, como: el aislamiento y distanciamiento social. Al respecto, en el Distrito de La Arena, genero un gran reto para la erradicación de los delitos de inseguridad y la reactivación progresiva de la economía en el distrito. A raíz de este contexto social, la delincuencia disminuyó de manera abrupta, sin embargo, la pandemia dio pie a visibilizar los casos de violencia familiar y nuevas modalidades de hechos delictivos, propiciando el trabajo persistente en la reducción de los fenómenos delictivos bajo medidas de salubridad más estrictas y focalizadas. Asimismo, se incentiva el uso de las tecnologías de la información como medio de comunicación imprescindible en todos los ámbitos del entorno social, a su vez, esto implica abordar nuevos campos de



acción para salvaguardar la seguridad ciudadana. Debido a lo expuesto, la seguridad ciudadana en el Distrito de La Arena, contempla la protección y garantía de los derechos humanos, así como la implementación de políticas públicas que desplieguen, de manera simultánea, acciones concretas y planes estratégicos en el nivel operativo, normativo y preventivo. En consecuencia, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de La Arena, contempla el estudio exhaustivo del entorno relacionado a la seguridad ciudadana bajo una situación extraordinaria que conlleva a la ejecución de acciones bajo medidas de bioseguridad que coadyuven a la prevención de la propagación del COVID-19.

2.4. Información sociodemográfica

2.1.1. Población.

Los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, revelan que la población del Perú es de 31 millones 237 mil 385 habitantes, correspondiendo el 49.52% a hombres (15 millones 467 mil 946 casos) y el 50.48% a mujeres (15 millones 769 mil 439 casos). En el caso del Distrito de La Arena, la población es de 39,174 habitantes, repitiendo la tendencia nacional con relación al género con 50.37% de hombres (19,733) y 49.63% de mujeres (19,441). Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR CPV 2017	Absoluto	%
PIURA	PIURA	LA ARENA	Población Total	39 174	100%
			Población total femenina	19 441	49,6%
			Población total masculina	19 733	50,4%

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana.

Asimismo, conforme podemos apreciar en la gráfica al pie del texto, se evidencia que la Población del Distrito La Arena, proyectada al 2021 es de 42,623 habitantes, repitiendo la tendencia nacional con relación al género con 52% de hombres (22,110) y 48% de mujeres (20,513).

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION PROYECTADA AL 2021	Absoluto	%
PIURA	PIURA	LA ARENA	Población Total	42,623	100%
			Población total femenina	20,513	48%
			Población total masculina	22,110	52%

Fuente: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VI DE VIVIENDA 2017/- BOLETIN DEMOGRAFICO N° 26, BOLETIN DEMOGRAFICO N° 39 / Padrón Nominal

2.4.1. Empleo.

El sector empleo y la economía en la región Piura se han visto afectadas debido a que más de 25 mil personas perdieron su trabajo durante la



pandemia COVID 19. (Fuente: Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Dirección Regional de Trabajo de Piura)

Por su parte, el presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Javier Bereche, informó que los sectores más golpeados con la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y donde se habría registrado la mayor tasa de desempleo fueron de manufactura, pesca, turismo y hotelería; También precisó que los sectores de turismo y hotelería seguirán en crisis en lo que queda del año, debido a las restricciones que todavía continúan ante el avance de la enfermedad y el miedo de la población.

2.4.2. Economía.

2.4.2.1. El distrito de La Arena presenta 87% de su población total con mayores necesidades básicas insatisfechas, clasificadas por quintiles Q4 y Q5, lo que nos expresaría el nivel de pobreza en la que se encuentra.

TABLA N° 01: NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS POR QUINTILES

QUINTIL	Símbolo	Porcentaje de Población Según NBI	Cantidad de manzanas censales	Población	Población en porcentaje (%)
Q 1		10.0% a mas	8	393	1
Q 2		10.1% - 20.0%	14	1238	4
Q 3		20.1% - 40.0%	42	2848	9
Q 4		40.1% - 60.0%	86	6118	19
Q 5		60.1% - 100.0%	373	22437	68

Fuente: Elaborado por CENEPRED

2.4.2.2. **El Sector Ganadería:** se ha visto afectado por la pandemia, ya que además de la COVID 19, se sumó la escasez de pastos, producto del déficit hídrico que se presentó en la Región Piura, en los meses de Noviembre – Diciembre 2020; Al haberse disminuido el trabajo en la ganadería y debido al confinamiento los ganaderos del Distrito han incurrido al consumo de la bebida regional (chicha) y que ha devenido el incremento de casos de violencia familiar.

Tabla 2: Asociación de ganaderos

ASOCIACION DE GANADEROS	N° DE ASOCIADOS	N° DE ESPECIES
Asociación de ganaderos la noria el tunal	44	700 ovinos
Asociación de ganaderos segundo Aguilar	74	200 entre ovino, caprino y vacuno
Asociación comunal de pequeños ganaderos santísima cruz	42	200 entre caprino y ovino

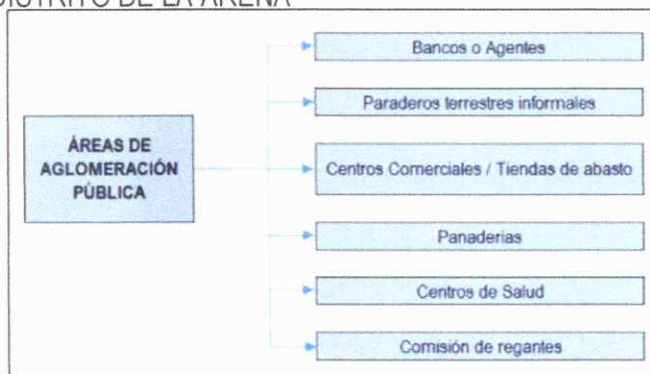


Asociación de ganaderos san ilarión	17	500 vacunos
--	----	-------------

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico MDLA

2.4.2.3. El sector turismo, tiendas, mercados y restaurantes: Tuvieron en el 2020, un impacto negativo en la economía debido al temor de las personas de acudir a lugares con alta concurrencia de público. La Municipalidad Distrital De La Arena tomó como una de las medidas localizar los puntos de aglomeración pública encontrando en ello mercados, mercadillos, establecimientos de salud y paraderos; Al igual que los ganaderos las personas dedicadas al Sector comercio y turismo al encontrarse confinados en sus viviendas, sumado a esto el hecho a la costumbre del consumo de alcohol (chicha y cerveza) han devenido en hechos de violencia hacia un miembro de la familia, así como también es probable que ante la carencia de economía los haya incitado a cometer delitos contra el patrimonio.

FIGURA N° 01: CLASIFICACIÓN DE PUNTOS DE AGLOMERACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO DE LA ARENA



Fuente: Elaborado por CENEPRED. En base a la información proporcionada de la Municipalidad de La Arena

2.4.3. Educación.

2.4.3.1. Según información obtenida por parte del Sector Educación de la Ugel La Unión el cual pertenece el Distrito de La Arena, Los directores han manifestado que la situación es preocupante, según información de los padres de familia, se ha incrementado el número de personas infectadas y fallecidos por qué no respetan los protocolos de seguridad y de cuidado frente al Covid-19, y esto se debe a:

- los padres de familia salen a trabajar a otros lugares de forma independiente como trabajar en la uva.



- Los niños y niñas juegan por las calles sin protección alguna, los pobladores en la mayoría salen por las calles y no usan las mascarillas.
- En las instituciones que carecen de cerco es motivo de que la gente no respeta y ensucian el ambiente.
- En los caseríos el servicio de agua potable es restringido por horas, se almacena agua en tanque elevado de las escuelas.
- En la comunidad de Vichayal, la comunidad solicita clases presenciales, por lo que se ha realizado la primera campaña de desinfección conjuntamente con Municipalidad delegada de Vichayal, Centro de Salud de La Arena, Teniente Gobernador y APAFA.

2.4.3.2. Los directivos están realizando otras estrategias para el proceso de matrícula como: Llamadas telefónicas; Mensajes escritos y audios por grupos de WhatsApp; las madres de familia comunican a otras madres que se está matriculado en la institución y hay vacantes; Usan las emisoras, presencial y las redes sociales; Colocación de afiches, carteles en los caseríos aledaños a la IE; Efecto multiplicador con los padres de familia; Hacer seguimiento con el padrón nominal; Volantes y Apoyo de directivos APAFA.

2.4.3.3. Analizando la población escolar del distrito de La Arena, cuenta con 89 instituciones educativas actualizadas al 2018, el nivel educativo que presente mayores centros educativos es el nivel inicial-jardín con (42 %) seguido de la educación primaria (29%) y el nivel secundario (11%).

Instituciones educativas por modalidad en el distrito de La Arena

Nivel / Modalidad	Total de I. E	Nº Alumnos	Nº Docentes
Inicial No Escolarizado	15	136	
Inicial - Jardín	37	2383	109
Primaria	26	5202	239
Secundaria	10	3113	205
Técnico Productiva	1	763	8

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/inicio>.

2.4.3.3.1. En el distrito de La Arena el mayor porcentaje de escolares terminan la primaria y secundaria representados con un 70 % de la población escolar, de los cuales el 40.58% de las personas cuentan con estudios de nivel primario, mientras que 29.50% de personas cuenta con estudios de nivel secundario.

2.4.3.3.2. El porcentaje más bajo corresponde al nivel de maestría /doctorado con 0.09%, seguido nivel superior no universitario completo con el 2%, y el 14.83% que representa el resto de la población no cuenta con estudios de ningún nivel.





2.4.4. Salud.

➤ **Pandemia COVID 19 - Distrito La Arena:**

Al término del año 2020, se registraron un total de 867 casos confirmados de COVID 19 en el Distrito de La Arena, para mayor información se detalla en el siguiente cuadro:

CASOS COVID EN EL DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA				
Indicadores	Niños	Jóvenes	Adultos	Adulto Mayor
Nº de contagios	5	246	478	138
Nº de pacientes hospitalizados	0	0	62	58
Nº de pacientes de alta	4	317	432	118
Nº de pacientes fallecidos	0	0	28	33
Sector con mayor Nº de contagios según Distrito de La Arena				
1. AA.HH. 13de abril		5. Alto de los Mores		
2. La Victoria		6. Malvinas		
3. Cercado La Arena		7. Rio viejo		
4. Alto de los Castillos				

Fuente: Estadística Centro de Salud I3 - La Arena.

- **Repercusión del COVID 19 en la población del Distrito de La Arena:**
 Esta enfermedad se ha propagado rápidamente y se ha convertido en una amenaza para la seguridad ciudadana a nivel nacional y en nuestro caso a nivel Distrital, porque además del aumento de la tasa de mortalidad que afecta a nuestra población de La Arena, esta pandemia genero temor y angustia lo que dificulta la convivencia social y la calidad de vida de las personas.

Además, se está afectando la economía de los pobladores aparte de estar perjudicando la salud de la población, también se está viendo afectada la educación de los niños, adolescentes y el trabajo de los ciudadanos, ya que las actividades se han visto limitadas por las restricciones dadas por la pandemia.





2.5. Indicadores de la seguridad ciudadana.

2.5.1. Principales variables

2.5.1.1. Tasa de homicidios.

Tasa de homicidios Distrito de La Arena	ESTADISTICA MACRO REGION PNP - PIURA				ESTADISTICA PNP LA ARENA
	2016	2017	2018	2019	2020
LA ARENA	0	0	0	0	0

Fuente: Estadística – MOCROREGION PNP – Piura / Estadística PNP La Arena

Según las estadísticas de Macro Región PNP Piura y las estadísticas de la PNP La Arena del año 2020, se puede apreciar, que, en el distrito de La Arena, no se han registrado Homicidios durante el periodo comprendido entre los años (2015 - 2020)



2.5.1.2. Victimización.

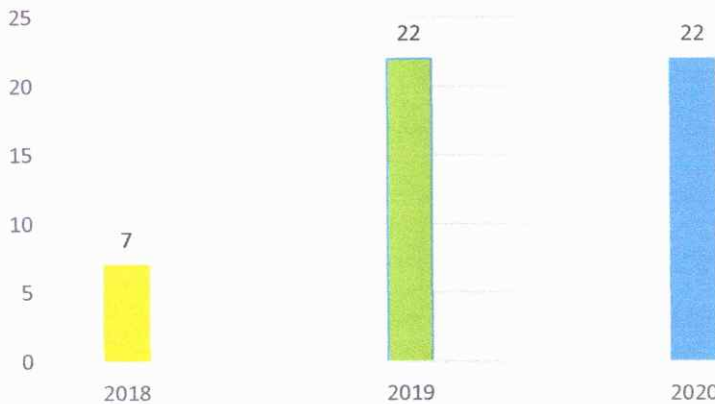
DISTRITO LA ARENA – VICTIMIZACION %				
2016	2017	2018	2019	2020
*NHE	*NHE	7	22	22

Fuente: Estadística – Comisaria PNP La Arena

*No hay estadística de los años 2016 y 2017 de porcentaje de Victimización a nivel Distrital



DISTRITO DE LA ARENA - VICTIMIZACION %



Fuente: Estadística – MOCROREGION PNP – Piura / Estadística PNP La Arena

En el Distrito de La Arena según estadística proporcionada por la Comisaria PNP La Arena de los años 2018, 2019 y 2020; La Victimización ha tenido una tendencia a mantenerse en los años 2019 y 2020, sin embargo en el año 2018 se tenía un porcentaje menor en 68%.



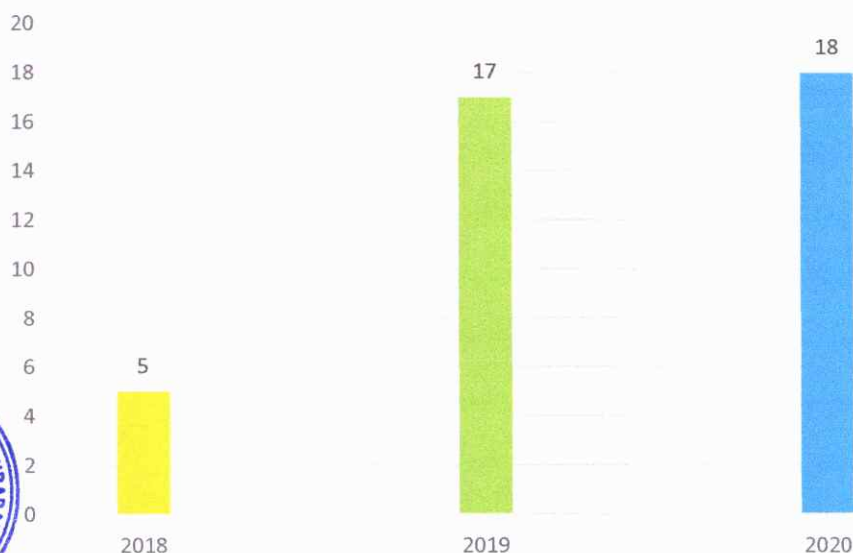
2.5.1.3. Victimización con armas de fuego

DISTRITO LA ARENA – VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO%				
2016	2017	2018	2019	2020
*NHE	*NHE	5	17	18

Fuente: Estadística – Comisaria PNP La Arena

*No hay estadística de los años 2016 y 2017 de porcentaje de Victimización a nivel Distrital

DISTRITO DE LA ARENA - VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO %



Fuente: Estadística – Comisaria PNP La Arena

En el Distrito La Arena según estadística proporcionada por la Comisaria PNP La Arena de los años 2018, 2019 y 2020; La Victimización con armas de fuego, ha tenido una tendencia en aumentar en un 6% en el 2020 en comparación al año 2019 ; Sin embargo en el año 2018 se tenía un porcentaje menor en 71% en comparación al año 2019.



2.5.1.4. Percepción de inseguridad.

Percepción de inseguridad a Nivel de Región Piura				
2015	2016	2017	2018	2019
90.7	86.7	84.8	80.1	77.6

Fuente: Estadística – MACROREGION PNP Piura



Percepción de inseguridad.



Fuente: Estadística – MACROREGION PNP Piura

La delincuencia es uno de los principales problemas en la Región Piura, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2019, la Percepción de Inseguridad en la población de la Region de Piura es de (86.7%) para el año 2016, (84.8%) para el año 2017, (80.1%) para el año 2018 y (77.6%) para el año 2019, si bien es cierto que del año 2016 al 2019 hay una disminución del (9.1%).



2.5.1.5. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia.

Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia – Distrito de La Arena					
LA ARENA	PERÍODO/AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	408	317	394	461	449

Fuente: Estadística – Delitos y Faltas PNP La Arena

Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia – Distrito de La Arena



Fuente: Estadística – Delitos y Faltas PNP La Arena

Como se puede apreciar en la gráfica anterior; en el año 2019 (461 personas) realizaron denuncias y en el año 2020 (449 personas), en el 2020 existe un porcentaje menor de número de denuncias por delitos en 3% respecto al 2019.



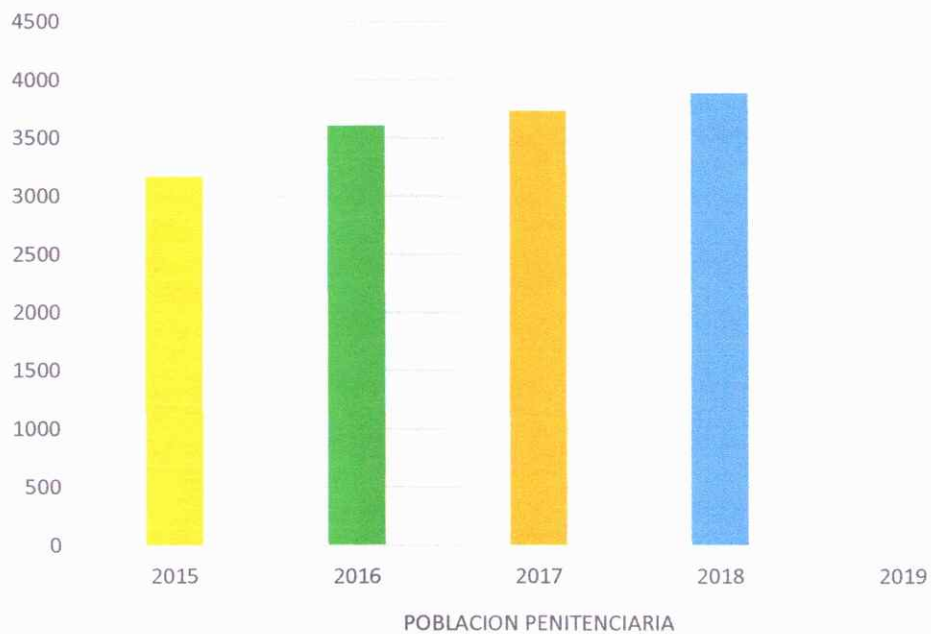
2.5.1.6. Población penitenciaria.

En el Distrito de la Arena, como en todos los distritos con el que cuenta la Provincia de Piura no cuenta con Centro penitenciario, las personas que cometen hechos delictivos y son sentenciados son desviados al centro penitenciario de Piura al cual pertenece Nuestro Distrito, a continuación, se detalla la población penitenciaria de la nuestra Provincia en estadística comparada entre los años (2015 –2019).

POBLACION PENITENCIARIA				
2015	2016	2017	2018	2019
3171	3607	3737	3893	4105

Fuente: INPE Piura.

POBLACION PENITENCIARIA



Fuente: INPE Piura

Como se aprecia en el cuadro anterior la Provincia de Piura en los últimos años presenta un incremento de población penitenciaria, de los diferentes casos de los distritos que lo conforman, no existiendo estadística oficial de esta naturaleza a nivel Distrital.



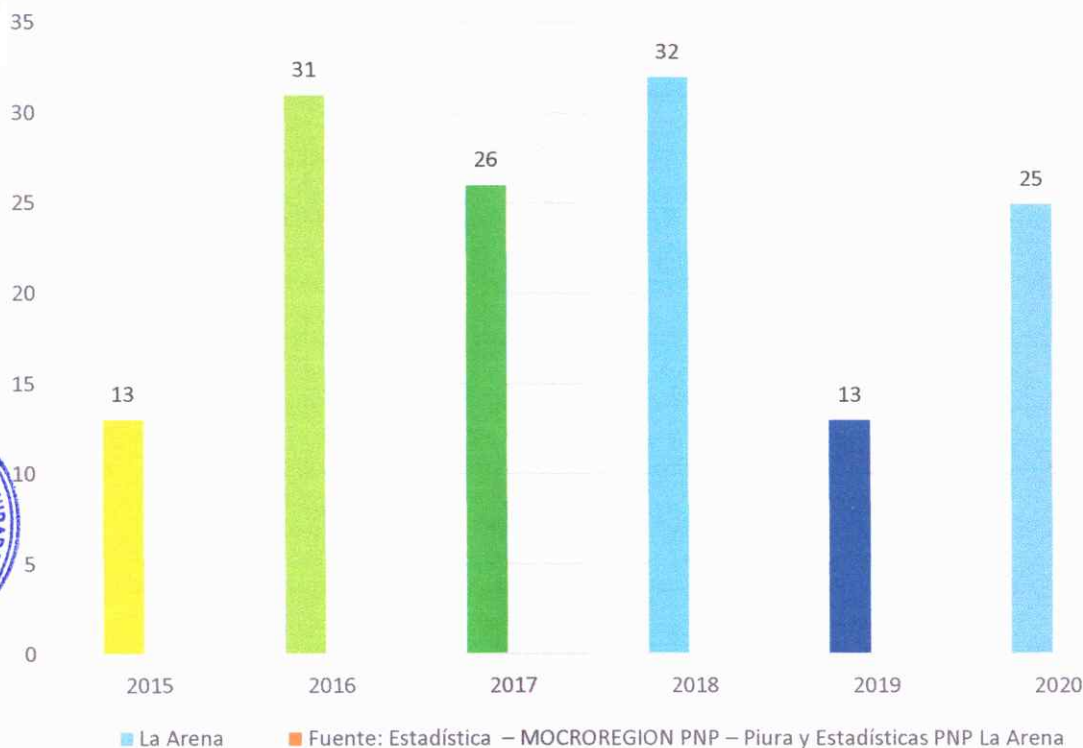


2.5.1.7. Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	Estadística – MOCROREGION PNP – Piura					ESTADISTICA PNP LA ARENA
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
La Arena	13	31	26	32	13	25

Fuente: Estadística – MOCROREGION PNP – Piura y Estadísticas PNP La Arena

MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO DISTRITO DE LA ARENA



En estadísticas de Muertes y Heridos producidos por accidente de tránsito, el Distrito de La Arena en el año 2020 ha aumentado considerablemente en (92%), en comparación con el año 2019, asimismo es importante aclarar que durante el año 2020 se han realizado charlas a conductores de transporte público (Mototaxistas) para concientizarlos y así ayudar a disminuir el nivel establecido; Operativos conjuntos PNP, Transportes, Fiscalización y PNP La Arena a vehículos de transporte público y vehículos de transporte interprovincial



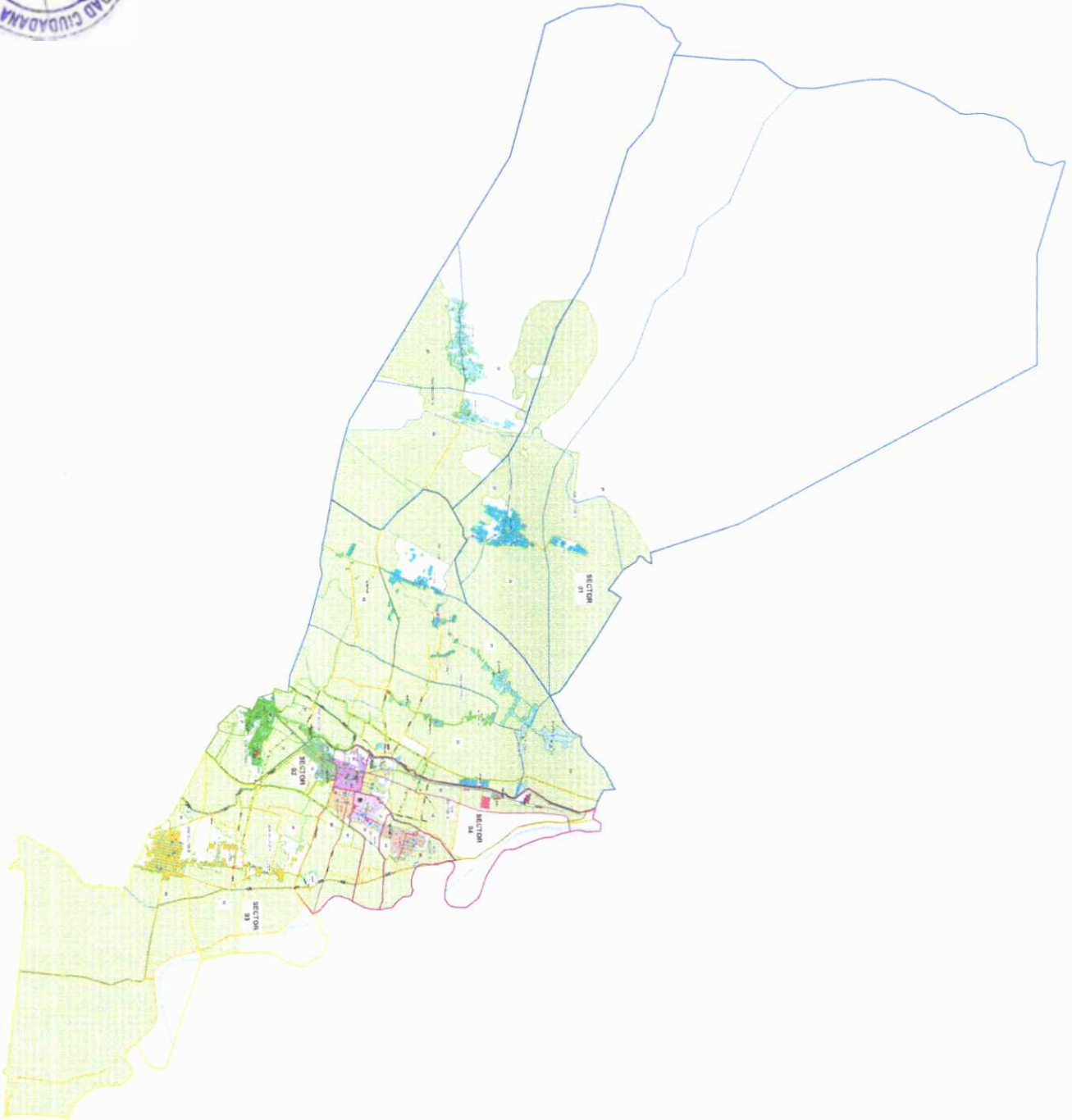
2.5.2. Identificación de lugares o Zonas del Distrito con Mayor Incidencia Delictiva:

2.5.2.1. En el Distrito de La Arena, se cuenta con un mapa de Delitos que es actualizado por el CODISEC La Arena de manera trimestral con información estadística proporcionada por la Comisaria PNP La Arena, la misma que cuenta con Cuatro Sectores y es utilizado para ubicar las zonas con alto índice delictivo a nivel Distrital; y de acuerdo al mapa de Delitos Actualizado (Enero – Agosto 2021) se detallan los sectores con alto índice delictivo anexado al pie del texto:



<p>Sector 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Sub Sector A.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 y 3 - de abril, Alto de Los Castillos y Alto los Litanos ➤ <u>Sub Sector B</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – La Arena Cercado ➤ <u>Sub Sector C :</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – La Arena Cercado ➤ <u>Sub Sector D.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 y 2 – 13 de abril ➤ <u>Sub Sector E</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – Alto de los Mores y Caserío Sincape 	<p>Sector 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Sub Sector A :</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 – Cas. Laguna de Los Prados ➤ <u>Sub Sector B.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – AA.HH La Victoria ➤ <u>Sub Sector C.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 – AA.HH San Pedro, Las Malvinas y San Sebastián
<p>Sector 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Sub Sector B :</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 – Chatito 	<p>Sector 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Sub Sector A</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 – Caserío Chaquira ➤ <u>Sub Sector B :</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – Centro poblado Loma Negra ➤ <u>Sub Sector C.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 4 – Centro poblado Vichayal

MAPA DE DELITOS DEL DISTRITO DE LA ARENA - PIURA



SAUD	
	HOSPITAL
	OTROS

EDUCACION	
	ESCUELA
	UNIVERSIDAD
	BIBLIOTECA
	DEPORTES
	CINE
	CENTRO CULTURAL
	MUSEO
	OTROS

DEPORTES / RECREACION	
	BASEBOL
	BASKETBALL
	FUTBOL
	TENIS
	GOLF
	OTROS

LETRINA	
	CANAL INYECTADO
	TRONCAL CANALIZADO
	TRONCAL SIN CANALIZADO
	LABORAL
	OTROS

LETRINA	
	CANAL INYECTADO
	TRONCAL CANALIZADO
	TRONCAL SIN CANALIZADO
	LABORAL
	OTROS

LETRINA	
	CANAL INYECTADO
	TRONCAL CANALIZADO
	TRONCAL SIN CANALIZADO
	LABORAL
	OTROS

LETRINA	
	CANAL INYECTADO
	TRONCAL CANALIZADO
	TRONCAL SIN CANALIZADO
	LABORAL
	OTROS

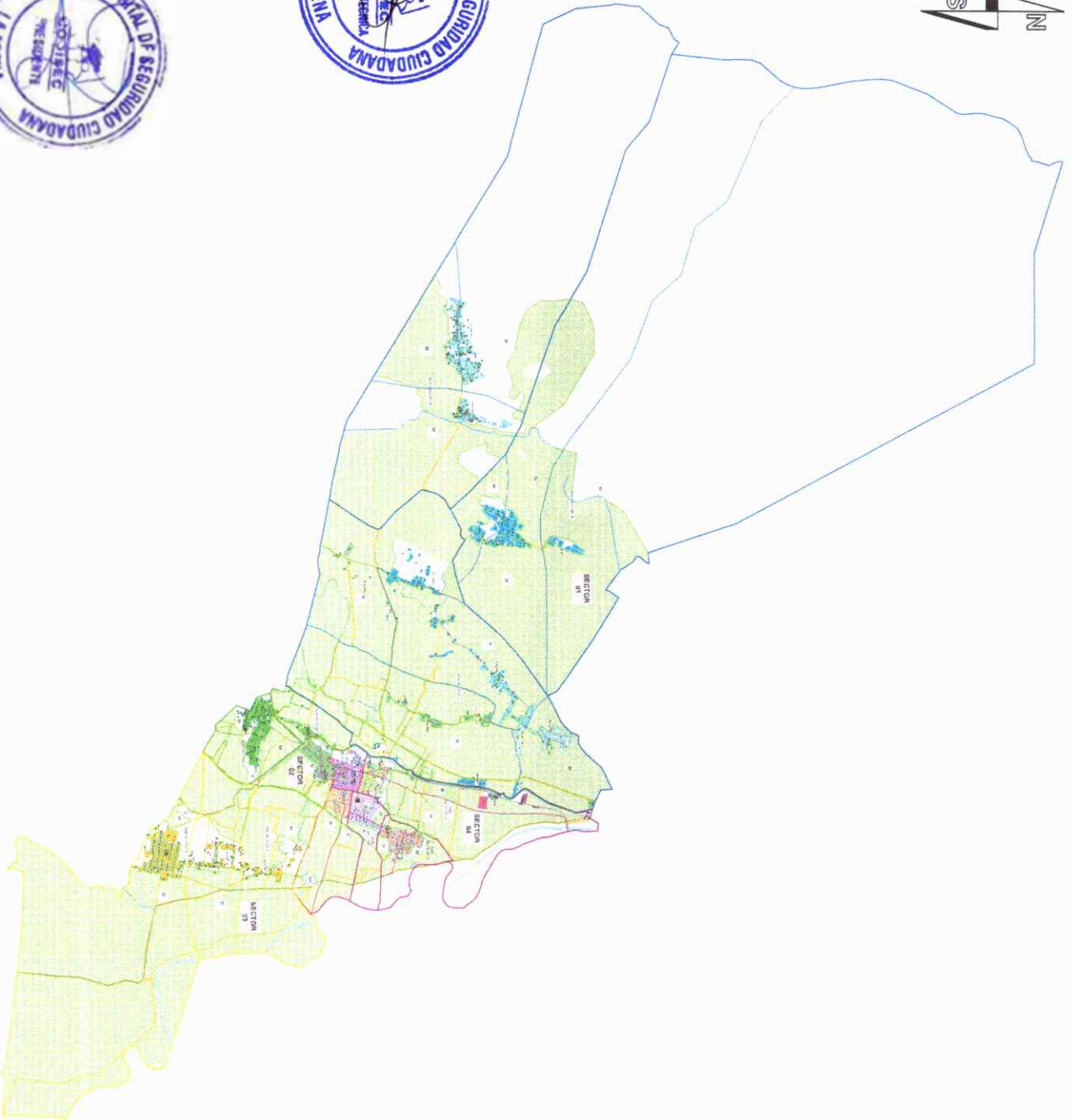
LETRINA - LETRAS	
	A
	B
	C
	D
	E

LETRINA - LETRAS	
	A
	B
	C
	D
	E

Escala: 1 / 30,000

	MINISTERIO DE SALUD
	MINISTERIO DE EDUCACION
	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ORDENAMIENTO URBANO
	MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
	MINISTERIO DEL AMBIENTE
	MINISTERIO DE AGRICULTURA
	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
	MINISTERIO DE JUSTICIA
	MINISTERIO DE DEFENSA
	MINISTERIO DEL INTERIOR
	MINISTERIO DE MUJERES Y POBLACION VULNERABLE
	MINISTERIO DE CULTURA
	MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
	MINISTERIO DEL AMBIENTE
	MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ORDENAMIENTO URBANO
	MINISTERIO DE EDUCACION
	MINISTERIO DE SALUD

MAPA DE RIESGOS DEL DISTRITO DE LA ARENA - PIURA



Esc.: / 30,000

LEYENDA

	SALUD
	EDUCACION
	SERVICIOS SOCIALES
	ADMINISTRACION PUBLICA
	FUERZA POLICIA
	FUERZA ARMADA
	FUERZA DE FUERZAS ARMADAS
	RELIGION

	CANAL, RINCHERO
	TERRAZA CIRCUNFERENCIAL
	TERRAZA DE CALADO
	LAGUNAS
	RIO
	OTRO
	SECTOR 1
	SUB SECTORES A, B, C
	CUADRANTES
	SECTOR 2
	SUB SECTORES A, B, C
	CUADRANTES
	SECTOR 3
	SUB SECTORES A, B
	CUADRANTES
	SECTOR 4
	SUB SECTORES A, B, C, D, E
	CUADRANTES

	A
	B
	C
	D
	E

	RIESGOS POR INUNDACION
	RIESGOS POR DESLIZAMIENTO DE TIERRAS
	RIESGOS POR SEQUIA
	RIESGOS POR TORNADOS Y VIENTO FUERTE
	RIESGOS POR HAYAS
	RIESGOS POR GASES
	RIESGOS POR OMBRES
	RIESGOS POR RAYOS
	RIESGOS POR TEMPESTADES
	RIESGOS POR TUNDAS
	RIESGOS POR NEVADES

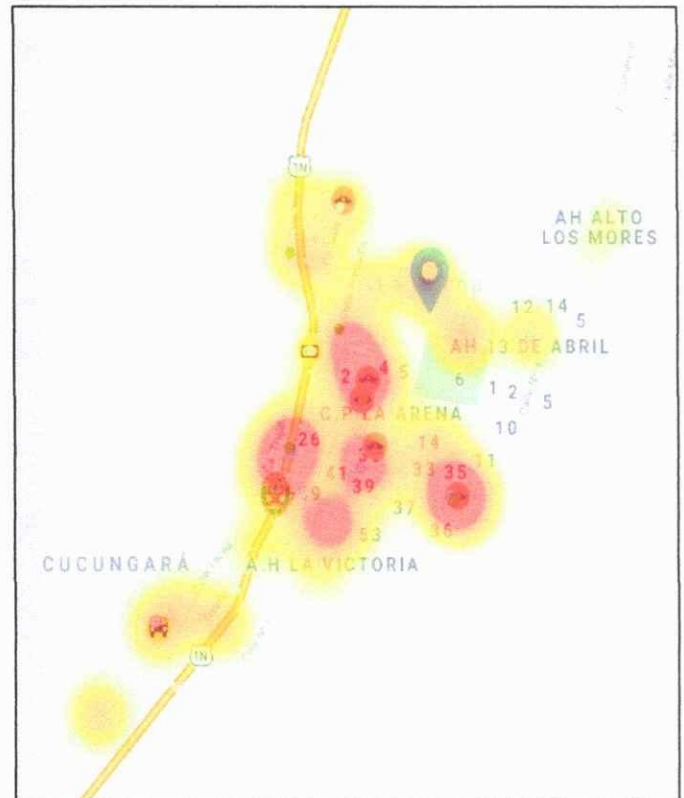


2.5.2.4. MAPA DE CALOR DEL DISTRITO DE LA ARENA

MAPA DE CALOR 2016



MAPA DE CALOR 2019



2.5.3. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la Victimización:

2.5.3.1. Sub Gerencia de Serenazgo:

2.5.3.1.1. El Servicio de Serenazgo cuenta con el siguiente Personal:

PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO				
N°	CARGO	SEXO		TOTAL
		H	M	
1	Sub Gerente de Serenazgo	1		1
2	Asistente Administrativo	1		1
3	Sereno Conductor	6		6
4	Sereno Motorizado	2		2
5	Jefe de grupo Operativo	3		3
6	Encargado de base		3	3
7	Sereno	7		7
TOTAL				23

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Defensa Civil y GRD- MDLA

2.5.3.1.2. No se cuenta con un central de Radio.

2.5.3.1.3. El número de atención a emergencias asignado al servicio de serenazgo es el Cel. 970995245.

2.5.3.1.4. No se cuenta con Unidad Canina.





2.5.3.1.5. El 14 de junio del 2021, fue inaugurada la nueva central de comunicaciones del Servicio de Serenazgo, el cual contempla los siguientes ambientes:

- ❖ Primer Piso: (Oficina de la Sub Gerencia de Serenazgo, Policía Municipal y Guardianía; Oficina de la Sub Gerencia de Defensa Civil y GRD; Oficina de la Sub Gerencia de Control Municipal; Servicios Higiénicos Varones, Mujeres y para personas con discapacidad y almacén)
- ❖ Segundo Piso: (Central de Monitoreo de 08 Cámaras de Video Vigilancia; Auditorio y ambientes de la gerencia de Seguridad Ciudadana)

2.5.3.1.6. Logística:



VEHICULOS				
Ítem	Descripción	Placa	Estado	Cantidad
1	Camioneta 4x4	EAE-742	B.E	1
2	Camioneta 4x2	EAE-777	B.E	1
3	Motocicleta	EU-2159	B.E	1

OFICINA			
Ítem	Descripción	Estado	Cantidad
1	PC. Estacionaria	R.E	1
2	Impresora	B.E	1
3	Escritorios PC	R.E	2
4	Laptop	R.E	1
5	Sillas	R.E	4
6	Estantes	M.E	2

2.5.3.2. Sub Gerencia de Policía Municipal y Guardianía

2.5.3.2.1. El Servicio de Policía Municipal y Guardianía cuenta con el siguiente Personal:

PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE PM Y GUARDIANIA				
N°	CARGO	SEXO		TOTAL
		H	M	
1	Jefe de Grupo	1		1
2	Efectivo Motorizado P.M.	1		1
3	Efectivo P.M	4	1	5
4	Guardianes Municipales	20		20





TOTAL	27
-------	----

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Defensa Civil y GRD- MDLA

2.5.3.2.2. Logística:

VEHICULOS				
Ítem	Descripción	Placa	Estado	Cantidad
1	Motocicleta	EU-2161	B.E	1

2.5.3.3. Comisaria PNP Distrito de La Arena.

2.5.3.3.1. La Comisaria PNP La Arena está al mando del Cap. PNP Erick Ángel Valencia Rivera y se cuenta con el siguiente personal.




ITEM	PERSONAL POLICIAL – PNP DISTRITO DE LA ARENA	
	DESCRIPCION	TOTAL
1	COMISARIO	1
2	OFICIALES	1
3	GUARDIA DE PREVENCIÓN	6
4	PATRULLAJE A PIE	4
5	PATRULLAJE MOTORIZADO (PATRULLERO)	5
6	MOTOCICLISTAS	4
7	OFICINA DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y VIOLENCIA FAMILIAR	3
8	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2
9	SPC (SECCIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA)	1
10	AISLADOS POR COVID-19	4
11	EFFECTIVOS VACACIONES - REGULARMENTE AL MES	2
TOTAL		33

Fuente: Comisaria PNP La Arena

2.5.3.3.2. Campo automotor: cuenta con dos camionetas marca Ssan Yong, encontrándose una en estado de inoperativa y una en estado de semioperatividad; Asimismo cuenta con una motocicleta en estado de inoperatividad y dos motocicletas en estado de operatividad

2.5.3.3.3. Carece de una central de Radio, por lo que la comunicación y coordinación se realiza mediante servicio telefónico Tlf. (073) 373128



- 2.5.3.3.4.** La Oficina de Participación Ciudadana esta cargo de tres (03) Efectivos Policiales de nombres S2 PNP Elias Cobeñas Ronie, S3 PNP Chafloque Zapata Yamile María y S3 PNP Garrido Reyes Alexander
- 2.5.3.3.5.** Asimismo, es importante aclarar que 15 efectivos policiales han sido designados netamente al patrullaje móvil y a pie.
- 2.5.3.3.6.** La Comisaria PNP La Arena, viene articulando esfuerzos en temas de seguridad ciudadana con tres (03) juntas vecinales en los Centros poblados del Distrito.

2.5.3.4. Subprefectura Distrito de La Arena:

2.5.3.4.1. La subprefectura del Distrito de La Arena está a cargo del Sr. Manuel Chero Ynga:

- Correo electrónico: cheromanuel233@gmail.com
- Celular: 961630095
- Dirección: Jr. Callao S/N La Arena

2.5.3.4.2. Actualmente a nivel de Distrito se cuenta con 36 tenientes gobernadores, en los diferentes Centros Poblados, Caseríos, asentamientos humanos de la jurisdicción de La Arena.





2.5.4. Priorización de delitos

En el marco jurisdiccional del Distrito de La Arena, luego del análisis de la información de los años 2016 -2020, y de enero a Agosto 2021 se evidencia que los delitos de mayor incidencia son: 1.- CONTRA LA FAMILIA. 2.- CONTRA EL PATRIMONIO. 3.-CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD. 4.- CONTRA LA LIBERTAD. En el Siguiete cuadro podemos ver los hechos delictivos más cometidos de acuerdo a la tipología señalada, donde podemos destacar la violencia familiar, el Hurto y Robo.

ESTADISTICA POLICIAL COMISARIA PNP LA ARENA (2017-2021)		AÑOS					
		2016	2017	2018	2019	2020	2021 (ENE-AGO)
TOTAL DELITOS							
I. C.V.C.S.	B. Lesiones Agresión objeto contundente	62	46	57	61	42	8
	C. Lesiones por PAF					1	
	D. Lesiones por Arma Blanca	1			6	2	
II. C. LA FAMILIA	A. Violencia Familiar	165	117	144	198	222	151
	B. Inducción a la fuga de menor		3				1
III. C. LA LIBERTAD	A. Violación libertad personal	3		1			4
	B. Violación de la intimidad	2	1	10			
	C. Violación domicilio	15	3	9	10	7	1
	D. Violación libert. sexual	7	12	4	9	8	3
	E. Actos Contra El Pudor a Menores de Edad	4			3	1	
	F. Seducción				2	2	
IV. C. CONTRA EL PATRIMONIO	A. Hurto	59	60	33	46	60	15
	B. Robo simple y robo agravado	48	42	53	91	61	36
	C. Abigeato	13	1	6	8	1	1
	D. Receptación				1		1
	E. Apropiación ilícita	2	2	3	2	1	
	F. Estafas y otras defraudaciones	1	1			7	
	F. Extorsión		2	3		2	1
	G. Delitos informáticos						
	H. Daños simples y agravados	14	5	15	2	6	2
	Otros (Usurpación)	5	5	10	15	11	4
V. C. EL ORDEN ECONOMICO							
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO							
VII. D. TRIBUTARIO							
VIII. C. LA FE PUBLICA							
IX. CONT. LA SEG. PUB.		4	13	43	3	11	5
X. CONT. LA TRANQ. PUB.							
XI. CONTRA LA HUMANIDAD							
XII. CONT. LA ADM. PUBLICA		3	4	3	4	4	3
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO							
XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA							
XV. OTROS DELITOS (9)							1
TOTAL		408	317	394	461	449	237

FUENTE: Estadística de Delitos y Faltas - PNP La Arena

2.5.4.1. PRIORIZACION SEGÚN N° DE DELITOS:



Asimismo, con la información estadística proporcionado por la Comisaria PNP La Arena, se ha priorizado en porcentaje los delitos de los años (2016-2021) ocurridos en el Distrito de la arena, donde podemos apreciar que los Delitos contra la Familia son los que han aumentado considerablemente y será donde se tomará las medidas correspondientes para frenar los casos de dicho delito priorizado.

PRIORIZACION DE DELITOS DISTRITO DE LA ARENA	DELITOS POR AÑOS												SECUENCIA	PRIORIZADO
	2016	PRIORIZACION	2017	PRIORIZACION	2018	PRIORIZACION	2019	PRIORIZACION	2020	PRIORIZACION	2021 (ene-ago)	PRIORIZACION		
I. C.V.C.S.	63	3	46	3	57	3	67	3	45	3	8	3	→	3
II. C. LA FAMILIA	185	1	120	1	144	1	198	1	222	1	152	1	→	1
III. C. LA LIBERTAD	31	4	16	4	24	4	24	4	18	4	8	4	→	4
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	142	2	118	2	123	2	165	2	149	2	61	2	→	2



TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			
Nº	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	Piura	La Arena	No Prioritario

Fuente: Estadísticas de Denuncias por Violencia Familiar – PNP La Arena

El distrito de La Arena dentro del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, no se encuentra priorizado en delitos contra la familia, en la modalidad de violencia familiar e integrantes del grupo familiar



TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS			
Nº	Provincia	Distrito	Prioridad
01	Piura	La Arena	No Prioritario

FUENTE: Estadística de Delitos y Faltas -PNP La Arena

En el Distrito de La Arena en los últimos años, no se ha registrado Delitos Patrimoniales en espacios Públicos, por tal motivo está considerado como como No Prioritario dentro del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 .



TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES			
Nº	Provincia	Distrito	Prioridad
1	Piura	La Arena	No Prioritario

FUENTE: Estadística de Delitos y Faltas -PNP La Arena

En el Distrito de La Arena en los últimos años, no se ha registrado Delitos Patrimoniales por acción de bandas criminales, por tal motivo está considerado como como No Prioritario dentro del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022.





II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

1.1. Matriz de Acciones estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.																		
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1			1			1			1	6	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1							1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes				1			1			1			4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1												1	CODISEC
				Ejecución	4	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	6	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1												1	CODISEC
				Ejecución	15	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	15	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
FISCALIZACIÓN	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																





PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION							3	3	1	3	3	1	3	3	20	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION							1	1		1	1		1		5	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS									10		10			10	30	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.04.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																			
	OE 03.04.05	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS													1			1





PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																			
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS										1			1			2	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																			
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO													1			1	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC
SISTEMA DE ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																			
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS										1		1		1		3	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																			
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS														1		1	GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD; OBRAS
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																			
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	N° DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS														12		12	GERENCIA MUNICIPAL Y GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD





PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



	OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).(***)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO									1				1			CODISEC	
PREVENCIÓN DEL DELITO	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																					
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE JUNTAS VECINALES EN EL DISTRITO	CENTRO POBLADOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES								1			1	1			1	4	JUNTAS VECINALES, PNP, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD
	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP							1					2			1	4	JUNTAS VECINALES, PNP, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD
	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																					
	OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS															10	10	PNP, CEFODIA, DEMUNA, CEM SALUD, CLAS, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																					
	OE 04.10.02	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8





PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



	OE 04.10.04	A49	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS					1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.
--	-------------	-----	--	------------------	------------	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--





1. VISADO

El presente plan, se validó de acuerdo a la Directiva 011-2019-IN-DGSC, en sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC La Arena, el día 28 de octubre del 2021, conforme el acta que se adjunta.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA
ING. CARLOS ALBERTO YARLEQUE MASIAS
PRESIDENTE CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA
LUIS E. ROSAS MONTOYA
SECRETARIA TECNICA



2. ANEXOS

Anexo 1: Acta de Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.

Anexo 2: Acta de Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

Anexo 3: Matriz de actividades presupuestadas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Arena 2022.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

En el Distrito de la Arena, siendo las 09:00 horas del 15 de Enero del año Dos Mil Veintiuno, presentes en los ambientes de Alcaldía de la MDLA; En mérito a la convocatoria efectuada el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena, **Ing. Carlos Alberto Yarlequè Masías**, informa que en cumplimiento a lo prescrito la Ley Nro.27933, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento y sus modificatorias, se procede a dar inicio a la presente sesión:

Dando cumplimiento al primer punto de la agenda, El presidente del CODISEC La Arena Ing. Carlos Alberto Yarlequè Masías, procede a realizar la juramentación de estilo de Nuevo miembro del CODISEC La Arena, Sr. Wilder Mario Ubillus Cruz, Administrador del MBj de Catacaos.

A continuación, se da cumplimiento al Segundo punto de la agenda, Instalación del CODISEC La Arena 2021.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y debate correspondiente se aprobó por unanimidad, la instalación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Arena 2021, quedando constituida de la siguiente manera.

	<u>MIEMBRO DEL COMITÉ</u>	<u>CARGO</u>	<u>REPRESENTANTE DE:</u>
1.	Ing. Carlos A. Yarlequè Masías	Presidente	Alcalde de la MDLA
2.	Cap. PNP Luis Guillermo Oblitas Palacios	Miembro	Comisario Distrital
3.	Sr. Manuel Chero Inga	Miembro	Subprefecto Distrital
4.	Sr. Wilder Mario Ubillus Cruz	Miembro	Administrador del MBj de Catacaos
5.	Sr. Pablo Valencia Bautista	Miembro	Rep. Juntas Vecinales
6.	Sr. Mario Mauricio Silva	Miembro	Alcalde C.P. Casagrande
	Prof. Pablo Ipanaqué Vilchez	Miembro	Alcalde C.P. Loma Negra
	nte. PNP. ® Luis Enrique Rojas Montoya	Responsable de la Secretaria Técnica	


Se deja constancia que mediante Oficio Nro. 001 - 2021-P-CODISEC-LA se solicitó a la Presidencia de la Junta de Fiscales Piura, la designación de representante del Ministerio Público, para integrar el CODISEC 2021, la misma que a la fecha no ha sido atendida, cuyo cargo se aprecia a la vista.


El Alcalde del distrito de la Arena agradeció la participación de miembros e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma demande, lo que redundará en beneficio la población en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 10.28 hrs. Del mismo día se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

NOMBRES Y APELLIDOS

ORG. A LA QUE REPRESENTAN

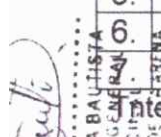

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA
ING. CARLOS ALBERTO YARLEQUÈ MASÍAS
PRESIDENTE CODISEC


Lic. Wilder Mario Ubillus Cruz
ADMINISTRADOR
Módulo Básico de Justicia de Catacaos
Corte Superior de Justicia de Piura

MUNICIPALIDAD C. P. LOMA NEGRA

Pablo Ipanaqué Vilchez
ALCALDE


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA
LUIS E. ROJAS MONTOYA
RESP SECRETARIA TÉCNICA MDLA


PABLO VALENCIA BAUTISTA
COMISARIO GENERAL
JUNTA VECINAL
NUEVO MONTECARRANO LA ARENA

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
CASA GRANDE - DISTRITO LA ARENA

Mario Mauricio Silva
ALCALDE


MANUEL CHERO INGA
Subprefecto Distrital
Provincia de Piura
Avenida Navelo, Piura


MANUEL CHERO INGA
Subprefecto Distrital
Provincia de Piura
Avenida Navelo, Piura

**ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION
DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022**

En el Distrito de La Arena, siendo las 11:30 horas, del 28 de Octubre del año Dos Mil Veintiuno, presentes en Reunión Ordinaria, en las instalaciones del Auditorio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; En mérito a la convocatoria efectuada el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena, **Ing. Carlos Alberto Yarlequè Masías**, con la presencia de sus miembros cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N° 27933, su reglamento y directivas.

El Presidente del CODISEC La Arena, Ing. Carlos Alberto Yarlequè Masías, da por iniciada la presente sesión ordinaria, dando lectura al punto de agenda: validación de la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, por parte de los miembros del CODISEC, estando presentes las autoridades siguientes:


ITEM	Miembro del Comité	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	Ing. Carlos A. Yarlequè Masías	Presidente	Alcalde
2	Cap. PNP Erick Angel Valencia Rivera	Miembro	Comisario Distrital
3	Sr. Manuel Chero Ynga	Miembro	Subprefecto Distrital
4	Lic. Wilder Mario Ubillus Cruz	Miembro	Administrador del MBj de Catacaos
5	Sr. Pablo Valencia Bautista	Miembro	Rep. Juntas Vecinales
6	Sr. Pablo Ipanaqué Vilchez	Miembro	Alcalde C.P. Loma Negra
7	Sr. Mario Mauricio Silva	Miembro	Alcalde de C.P. Casagrande
Tnte. PNP. ® Luis Enrique Rojas Montoya		Responsable de la Secretaria Técnica	

Una vez leído y revisado la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Arena, correspondiente al año 2022; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad, valida la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, el cual deberá ser remitido al COPROSEC Piura, para su revisión y evaluación.

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.


NOMBRES Y APELLIDOS


ORG. A LA QUE REPRESENTAN

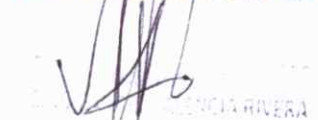

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA
ING. CARLOS ALBERTO YARLEQUÈ MASÍAS
PRESIDENTE CODISEC


MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
CASA GRANDE - DISTRITO LA ARENA
Mario Mauricio Silva
ALCALDE

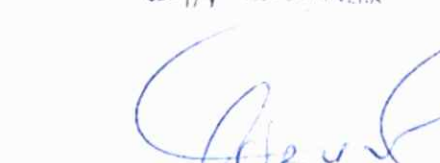

MANUEL CHERO YNGA
Subprefecto Distrital de La Arena
Provincia de Piura - Region Piura
Oficina Nacional de Gobierno Piura


PABLO VALENCIA BAUTISTA
COORDINADOR GENERAL
JUNTA VECINAL
NUEVO MONTEGRANDE - LA ARENA


MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
LOMA NEGRA
Pablo Ypanaqué Vilchez
ALCALDE


ERICK ANGEL VALENCIA RIVERA


COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA
LUIS E. ROJAS MONTOYA
RESP SECRETARIA TÉCNICA MDLA


Lic. Wilder Mario Ubillus Cruz
ADMINISTRADOR
Módulo Básico de Justicia de Catacaos



PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación presupuestaria
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1			1		1		1		1		1	6	CODISEC	S/300
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC	S/400
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC	S/200
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1							1	CODISEC	S/100
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC	S/100
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1		1			1		1		6	CODISEC	S/100
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC	S/100
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC	S/1,000
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC	S/1,000
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC	S/1,000
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1												1	CODISEC	S/300
				Ejecución	4	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	6		130
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1												1	CODISEC	S/300
				Ejecución	15	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	15		330





PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																								
FISCALIZACIÓN	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																					
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION									3	3	1	3	3	1	3	3	20	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.	S/1,000.00
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION									1	1		1	1		1		5	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.	S/500.00
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS										1			10			10		30	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.04.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																					
	OE 03.04.05	A2 5	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS																	1	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC	S/300.00
FISCALIZACIÓN	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																					





PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS+D28:U3 0	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS											1			1		2	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC	S/250.00			
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																							
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO																	1	1	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC.	S/500.00	
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																							
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS																	1	1	1	3	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y RA33:U35OBO																										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																							
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS																		1	1	GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD; OBRAS	S/17,648.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENA ZGO MUNICIPAL																							
	OE 04.04.01																								12	S/5,000.00





PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	N° DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS																	12		GERENCIA MUNICIPAL Y GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD						
OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).(****)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO																	1		1	CODISEC	S/300.00				
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																											
OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE JUNTAS VECINALES EN EL DISTRITO	CENTRO POBLADOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES																	1			1	4	JUNTAS VECINALES, PNP, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD	S/2,000.00		
OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP																		1			2	1	4	JUNTAS VECINALES, PNP, SEGURIDAD CIUDADANA	S/300.00
OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																											
OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS																					10	10	PNP, CEFODIA, DEMUNA, CEM SALUD, CLAS, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD	S/500.00	





PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.10.01		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																			
	OE 04.10.02	A4 7	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR							1	1	1	1	1	1	1	1	8	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.	S/600.00
	OE 04.10.04	A4 9	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS							1	1	1	1	1	1	1	1	9	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.	S/700.00
																						TOTAL

